ACTA DE INICIO

En Risaralda Caldas, el día miércoles cuatro (04) de noviembre de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, **KAREN SANCHEZ CORTES** identificada con C.C. Nro. 1.094.974.115, en su condición de supervisor del contrato y como Jefe de la Oficina de Planeación y Obras Públicas, y de otra parte **ANGELA MARCELA PEÑA RESTREPO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.059.785.992 expedida en Risaralda, Caldas.

La anterior reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que se describe y se detalla de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	**CD-CPAG-093-2026**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS
IDENTIFICACION	NIT. 800.095.461-1
CONTRATISTA	ANGELA MARCELA PEÑA RESTREPO
IDENTIFICACION	C.C Nro. 1.059.785.992
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ASISTENCIAL DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE RISARALDA, CALDAS, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES, EL APOYO AL MANEJO DE CORRESPONDENCIA Y EL REGISTRO, CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DOCUMENTAL DE SOLICITUDES CIUDADANAS.
DURACION	DESDE EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000)
CDP	1056 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2026
RP	2370 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2026
LUGAR DE EJECUCION	RISARALDA, CALDAS

Calle 5 N° 2 - 01 Palacio Municipal
Email: alcaldia@risaralda-caldas.gov.co
www.risaralda-caldas.gov.co
NIT. 800095461-1

DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Certificados de: Disciplinarios, Fiscales, Penales, medidas correctivas de policía. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. Registro Único Tributario. Certificado de Afiliación a Salud. Documentación que se encuentra cargada en la plataforma SECOP II en el link del proceso.	**RENDICION DE INFORMES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:** El contratista deberá rendir informes parciales de ejecución de actividades, y suscribir acta de supervisión en conjunto con el supervisor del contrato previo a la realización de los pagos por parte de la Oficina de Hacienda Municipal. Los informes deberán estar cargados en la plataforma SECOP II como una carga de ejecución contractual del contratista.
AUTORIZACION DE PAGOS: El supervisor una vez recibido los informes de ejecución de actividades del convenio y revisadas procederá a suscribir el informe de supervisión y autorización de pagos si el contratista ha dado cumplimiento a lo pactado en el convenio.	**CONSTITUCION DE GARANTIAS:** De acuerdo a lo establecido en los estudios previos y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 de 2015 en la contratación directa no es obligatoria la constitución de garantías.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

KAREN SANCHEZ CORTES
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
Supervisor.

Anbela Marcela Peña

ANGELA MARCELA PEÑA RESTREPO
Contratista.